



8. ORGANIZACIÓN DE LAS CORTES

890. Otros acuerdos de administración de las Cortes

OOAC/000038-01

Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Castilla y León por el que se fija el calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025 (febrero-junio).

CALENDARIO DE PLENOS PARA EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL AÑO 2025 (FEBRERO-JUNIO)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 67.1 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el parecer expresado por la Junta de Portavoces, ha aprobado, en su reunión del día 23 de enero de 2025, el siguiente calendario de Plenos para el segundo periodo ordinario de sesiones del año 2025:

Sesiones plenarias en el mes de febrero:

- Días 11 y 12.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de marzo:

- Días 11 y 12.
- Días 25 y 26.

Sesiones plenarias en el mes de abril:

- Días 8 y 9.
- Días 29 y 30.

Sesiones plenarias en el mes de mayo:

- Día 14.
- Días 27 y 28.

Sesiones plenarias en el mes de junio:

- Días 10 y 11.
- Días 25 y 26.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de enero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández